



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL MONTERREY

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del siete de marzo de dos mil dieciséis, con la finalidad de celebrar sesión privada se reunieron, previa convocatoria, en la sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón y Yairsinio David García Ortiz en su carácter de presidente por ministerio de ley, la secretaria general de acuerdos en funciones de magistrada Irene Maldonado Cavazos y con la presencia de la secretaria general de acuerdos en funciones, Azalia Ma. Teresa Lujano Díaz, quien autoriza y da fe.

Existiendo quórum, el magistrado presidente por ministerio de ley dio inicio a la sesión y sometió a consideración del pleno un proyecto de acuerdo correspondiente a un juicio turnado a la ponencia del Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón. Dicha propuesta, se detalla a continuación:

**SM-JRC-2/2016 y
Acumulado**
(Acuerdo plenario de cumplimiento)
**Magistrado Reyes
Rodríguez Mondragón**

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación descrita en los puntos II y III de este acuerdo y se ordena agregarla a los autos de este expediente a fin de que surta los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Se tiene por cumplido lo ordenado en el acuerdo dictado el veintidós de febrero de dos mil dieciséis en el presente asunto, toda vez que de las constancias remitidas se advierte que el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, cumplió con lo ordenado por esta Sala Regional.

TERCERO. Archívese este expediente como asunto concluido.

Previa deliberación, fue aprobado el referido proyecto, por **unanimidad** de votos.

Una vez desahogado el asunto que motivó la sesión privada, se declaró concluida a las diecisiete horas.

Se levanta la presente acta en cumplimiento de lo previsto en los artículos 196, segundo párrafo, 197, fracciones VIII y XVI, 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 49, 53, fracciones I, X y XVIII, y 54, fracción I, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral. Para los efectos legales procedentes, firman el magistrado presidente por ministerio de ley de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal y la secretaria general de acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe.

**MAGISTRADO PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY**



YAIRSINIO DAVID GARCÍA ORTIZ

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES**



AZALIA MA. TERESA LUJANO DÍAZ